

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA ENTE REGULADOR

CARGO SOCIAL SUBSIDIADO A ENTRAR EN VIGENCIA EL 1 DE MARZO DE 2022 AUTORIZADOS PARA LAS DISTRIBUIDORAS DISNORTE Y DISSUR

CONSUMO DE ENERGÍA HASTA 150 kWh MENSUALES (5 kWh/DIA) CARGOS POR ENERGÍA

C\$/kWh	
Bloques de Consumo	Cargo Social Subsidiado
Primeros 25 kWh	1.2089
Siguientes 25 kWh	2.8916
Siguientes 50 kWh	3.3348
Siguientes 25 kWh	6.0446
Siguientes 25 kWh	6.0446

CARGO FIJO POR COMERCIALIZACIÓN (C\$/CLIENTE-MES)

Bloques de Consumo	Cargo Social Subsidiado
Primeros 25 kWh	24.8265
Siguientes 25 kWh	24.8265
Siguientes 50 kWh	24.8265
Siguientes 25 kWh	35.1325
Siguientes 25 kWh	35.1325